

**ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN  
MISCELÁNEA FISCAL  
PARA 2026**

**Circular 4/2026**

El 29 de diciembre de 2025, fue publicado en la edición verpertina del Diario Oficial de la Federación (DOF), el Anexo 2 de la Resolución Miselánea Fiscal (RMF) para el ejercicio fiscal 2026, en el cual se detallan los diversos trámites fiscales que los contribuyentes podrán realizar para dar cumplimiento adecuado a sus obligaciones ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Dicho Anexo entró en vigor el 1 de enero del presente año.

Este anexo, concentra las fichas de los “Trámites Fiscales”, que incluyen sus definiciones y requisitos, así como el detalle operativo de múltiples gestiones que pueden realizarse ante el SAT. Asimismo, hacemos de su conocimiento que, para el ejercicio fiscal 2025, el Anexo de referencia correspondía al Anexo 1-A. En consecuencia, además de los cambios incorporados para la realización de los trámites correspondientes, los contribuyentes deberán referir expresamente el Anexo 2 para el ejercicio fiscal 2026 en sus escritos libres, promociones o cualquier documento dirigido a las autoridades fiscales competentes.

Finalmente, les compartimos el enlace para que puedan consultar la totalidad del documento de referencia:

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5777477&fecha=29/12/2025#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5777477&fecha=29/12/2025#gsc.tab=0)

Es importante reiterar que, la presente circular tiene un carácter meramente informativo y no constituye una consulta ni una opinión específica sobre las operaciones de su compañía. Por ello, se recomienda utilizarla únicamente como referencia.

Nuestra firma, a través de la división de Consultoría Fiscal, queda a su disposición para atender cualquier duda o requerimiento adicional relacionado con la presente circular. Estamos comprometidos en ofrecer un servicio preciso y oportuno, enfocado en mitigar riesgos contables, financieros, legales y fiscales. Asimismo, continuaremos compartiendo información relevante que pueda ser de su interés.

ANEXO 2 DE LA RESOLUCIÓN  
MISCELÁNEA FISCAL  
PARA 2026

Circular 4/2026

Datos de contacto

**Marcelo de los Santos y Cía., S.C.**  
Comonfort 805, Zona centro  
C.P. 78000, San Luis Potosí, S.L.P.  
T +52 444 144 1000

Síguenos



Marcelo de los Santos y Cía. Moore México



@DelossantosCia



Marcelo de los Santos y Cía

**Digital Invoice**

**TKK Create IT, S.A. de C.V.**

Tangente 52 - Calle Andador, Plaza Lomas Exterior Q, Piso 9, Oficina 30-C, Lomas del Tecnológico C.P. 78215 San Luis Potosí, México.

T +52 444 456 53 70

Síguenos



Digital Invoice



@digitalinvoice



@digitalinvoicemx